



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 12

Res. 39.

Exp. 3/4195/16

Montevideo,

27 ABR. 2016

**VISTO:** El Acta 6, Res. 196, Exp. 3/2056/2016 del 09 de marzo del 2016, de reserva de cargo/horas;

**CONSIDERANDO:** I) Que el docente realizo reserva de cargo/horas, según Acta 6, Res. 196, Exp. 3/2056/2016 del 09 de marzo 2016, según detalle:

Cédula	Apellido	Nombre	Cargo Horas	y/o	Horas	Liceo	Depto	Motivo	Función Cumple	que	Ultimo Años	Cantidad Años
1285644-7	Basilio Crespo	José	Historia		20	Solymar	Canelones	CFE	Encargado Archivos Historicos- IINN	de	2015	9

II) que el docente antes mencionada, no les corresponde realizar la reserva de cargos/horas, en virtud de que percibirá la remuneración en su cargo de origen;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto:

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Dejar sin efecto la reserva de cargos/horas del docente por tratarse de un pase en función, según detalle:

Cédula	Apellido	Nombre	Cargo Horas	y/o	Horas	Liceo	Depto	Motivo	Función cumple	que	Ultimo Año	Cantidad Años
1285644-7	Basilio Crespo	José	Historia		20	Solymar	Canelones	CFE	Encargado Archivos Historicos- IINN	de	2015	9

2) Disponer que culminado el trámite se una al Exp 13970/2016, por ser del mismo tenor.



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Publíquese en web institucional. Comuníquese a D.G. y S.E., a Departamento Docente, a la Coordinación de Inspección Gral Docente, al Liceo N° 1 Solymar, Departamento de Canelones y por su intermedio notifíquese (fecha y firma) a la docente. Siga a División Hacienda a todos sus efectos. Cumplido, oportunamente, archívese.

Prof. SANDRA CUNHA RAU  
Secretaria General  
Consejo de Educación Secundaria

*[Handwritten Signature]*  
Consejo de Educación Secundaria  
Insp. Prof. Celsa Puente  
DIRECTORA GENERAL

COMUNICACIONES  
Entró 28/4/16 ap  
Salió